

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ASCENSOS

Por reunir las condiciones que exige el artículo 7.º del Real decreto fecha 20 de agosto de 1930 (C. L. número 293), se concede el empleo de Sargento de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad del Aire (Farmacia), al Cabo de la misma Escala y Cuerpo don Joaquín Montesinos Vicioso, del Grupo Central de Farmacia, con antigüedad de 24 de julio último.

Madrid, 29 de septiembre de 1942.

VIGON

BAJAS

A petición del interesado y por pertenecer a reemplazo desmovilizado, se concede el licenciamiento al Teniente provisional de Aviación don Jorge Arévalo Finlay, que se encuentra destinado en la Maestranza Aérea de Logroño, el cual pasa a formar parte

de la Escala de Complemento de dicha Arma (Escala de Tierra), quedando en situación de "Disponible" en la Región Aérea Pirenaica, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 17 de octubre de 1940 ("B. O. del Estado" núm. 296).

Madrid, 24 de septiembre de 1942.

VIGON

A petición del interesado se concede el licenciamiento al Teniente de la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala de Tierra) don Francisco Romero Bestard, que se encuentra destinado en la Maestranza de la Zona Aérea de Baleares, el cual queda en situación de "Disponible" en la mencionada Zona, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 17 de octubre de 1940 ("B. O. del Estado" núm. 296).

Madrid, 29 de septiembre de 1942.

VIGON

CONCURSOS

Hallándose vacante la plaza de Jefe de la Subsección de Aerodelismo de la Sección de Vuelo sin Motor de la Dirección General de Aviación Civil, que ha de ser cubierta por concurso entre Capitanes o Tenientes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante

instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre "Destinos" de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 22 de septiembre de 1942.

VIGON

ESCALAS

De conformidad con lo informado por el Consejo Superior Aeronáutico, se concede la continuación en el servicio activo al Brigada del antiguo Cuerpo de Mecánicos de Aviación don Luis Obregón de Pedro, el cual se colocará en la Escala de Mecánicos-Motoristas de Avión del Cuerpo de Especialistas, a continuación del Brigada don José Jimeno Mollejo, por poseer antigüedad de título de 20 de septiembre de 1930, antigüedad de empleo de 18 de agosto de 1938 y antigüedad en el servicio de 28 de abril de 1928.

Madrid, 29 de septiembre de 1942.

VIGON

Por haber renunciado voluntariamente a su asistencia a la Academia de Tropas de Aviación para su transformación en Oficial profesional, pasa a la Escala de Complemento del Ar-

ma de Aviación, Escala de Tierra, el Teniente provisional de la misma don Manuel Labanda Egido, conservando su antigüedad, situación y destino en la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 29 de septiembre de 1942.

VIGON

EXAMENES

Conforme previene la Orden de 9 del mes actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 111), se publica a continuación la relación de los Cabos y Soldados que han sido admitidos a examen para ingreso en la Escala de Especialistas-Escribientes.

Los exámenes empezarán a las dieciséis horas de los días que se indican, en la calle de la Princesa, núm. 23.

Día 20 de octubre de 1942.

1. Cabo Francisco Abis Belmonte, del 11 Regimiento.
2. Cabo Luis Alises Rodríguez, de la Primera Legión de Tropas.
3. Soldado Atilano Alvarez Menéndez, de la Quinta Legión de Tropas.
4. Cabo Joaquín Álvarez Gómez, del 11 Regimiento.
5. Soldado Juan Andivia Medel, de la Segunda Legión de Tropas.
6. Cabo Antonio Aneas Guillén, del 11 Regimiento.
7. Cabo Felipe Arbones Lorenzo, de la Unidad de Servicios del Ministerio.
8. Cabo Antonio Armario Bochs, de la Unidad de Servicios del Ministerio.
9. Soldado Clodoaldo, Arroyo Palacios, de la Tercera Bandera Independiente de Tropas.
10. Soldado Gaspar Ballester Flexas, del Regimiento Mixto núm. 3.
11. Soldado Procopio Barbero Asensio, del 14 Regimiento.
12. Cabo Manuel Bernal Rodríguez, de la Escuela de Especialistas.
13. Cabo Angel Bernardos Colmeneros, de la Quinta Legión de Tropas.
14. Soldado Sebastián Manuel Blandino Jurado, del Regimiento Mixto núm. 2.

15. Cabo José Bolea Escribano, de la Primera Región Aérea.

16. Cabo Antonio Cabeza Llobellts, del 11 Regimiento.

17. Cabo Francisco Calvo García, del 14 Regimiento.

18. Cabo Fernando Candil Moreno, de la Tercera Bandera Independiente.

19. Soldado Emilio Canet Garcés, del Regimiento de Automóviles.

20. Cabo Fídolo Cano Hurtado, de la Segunda Legión de Tropas.

21. Soldado Ignacio Capitán García, de la Cuarta Legión de Tropas.

22. Cabo Francisco Carrasco García, de la Unidad de Servicios del Ministerio.

23. Soldado Alberto Casado Navas, de la Primera Legión de Tropas.

24. Soldado Fernando Castrillo Bujalance, del 11 Regimiento.

25. Soldado Ricardo Caudet Pérez, de Mayoría Pilotos.

26. Soldado Antonio Cerdá Mayol, de la Segunda Bandera Independiente.

27. Cabo José Cerro Fernández, del Regimiento Mixto núm. 3.

28. Cabo Luis Climent Roldán, de la Segunda Legión de Tropas.

29. Soldado Vicente Climent Gisbert, de la Tercera Bandera Independiente.

30. Cabo Pedro Córdoba Jiménez, de la Segunda Legión de Tropas.

31. Cabo Antonio de la Cruz Agustín, del Regimiento Mixto núm. 2.

32. Soldado Francisco Cuenca Villacañas, del 11 Regimiento.

33. Soldado Luis Cuenca Marín, de la Cuarta Legión de Tropas.

34. Cabo Guillermo Davíu Estarellas, del Regimiento Mixto núm. 3.

35. Cabo Jacinto Delgado Mañueco, del 31 Regimiento.

36. Cabo Manuel Díaz Merino, de la Primera Legión de Tropas.

37. Cabo Agustín Domínguez Cedres, de la Cuarta Bandera Independiente.

38. Cabo Alfredo Elduque González, del Regimiento Mixto núm. 2.

39. Soldado Francisco Ens Fullana, del Regimiento Mixto núm. 3.

40. Soldado José Estela Salóm, del Regimiento Mixto núm. 3.

41. Soldado Angel Fernández Sánchez, del Regimiento Mixto núm. 1.

42. Cabo José Fernández Pérez, de la Tercera Bandera Independiente.

43. Cabo Rubén Fernández Chacón, de la Segunda Legión de Tropas.

44. Soldado Abelardo Fontanillas Escofet, de la Tercera Bandera Independiente.

45. Soldado Antonio Francés Navarro, de la Tercera Bandera Independiente.

46. Cabo Julián Galán Estévez, del 31 Regimiento.

47. Cabo Antonio Gándara Morano, del 11 Regimiento.

48. Cabo Agustín García González, del Regimiento de Automóviles.

49. Soldado Enrique García Moreno, de la Primera Legión de Tropas.

50. Soldado Gordiano García Alvarez, de la Primera Legión de Tropas.

Día 26 de octubre de 1942.

51. Soldado Jesús García Llabrés, de la Segunda Bandera Independiente.

52. Cabo José María García Torrecilla, de la Unidad de Servicios del Ministerio.

53. Soldado Luis García Guio, de la Primera Legión de Tropas.

54. Cabo Luis García Vela, del 11 Regimiento.

55. Soldado José Godoy Carpio, de Intendencia Canarias.

56. Cabo Diego Gómez Ruiz, del 21 Regimiento.

57. Cabo Felicísimo Gómez San Juan, del Regimiento de Automóviles.

58. Cabo Rafael Gómez Gómez, del 11 Regimiento.

59. Cabo Justo González Rodríguez, de la Primera Legión de Tropas.

60. Soldado Juan Grimaldi Delgado, de la Tercera Bandera Independiente.

61. Soldado Armando Gutiérrez Sánchez, del 31 Regimiento.

62. Cabo Juan Gutiérrez Suárez, del 14 Regimiento.

63. Soldado Jaime Hernández Puroy, del 14 Regimiento.

64. Soldado Gilberto Herrando Chulliat, del Regimiento Mixto número 3.

65. Soldado José Higuera Capo, del Regimiento Mixto núm. 3.

66. Cabo Manuel Holgado Ahuma-

da, de la Tercera Bandera Independiente.

67. Soldado Luis Hueto Marquinez, del 14 Regimiento.

68. Cabo Virgilio Jiménez Fernández, del 31 Regimiento.

69. Cabo Francisco Jurado Pareja, del 11 Regimiento.

70. Soldado Angel Lahuerta Martínez, de la Segunda Bandera Independiente.

71. Soldado Miguel Lendínez Ruiz, del Regimiento Mixto núm. 3.

72. Soldado Andrés Lope Rabal, de la Cuarta Legión de Tropas.

73. Soldado Antonio López García, del Regimiento Mixto núm. 2.

74. Cabo Juan Rafael López Belda, del 21 Regimiento.

75. Soldado José Antonio Losilla Esteban, de la Cuarta Legión de Tropas.

76. Cabo Arturo Lliviria Bou, de la Primera Región Aérea.

77. Cabo José María Llor Baseda, de la Cuarta Legión de Tropas.

78. Soldado Emiliano Luis Pinilla, de la Cuarta Legión de Tropas.

79. Soldado Andrés Malo Huete, de la Tercera Bandera Independiente.

80. Cabo José Márquez Mula, de la Tercera Bandera Independiente.

81. Cabo Jacinto Marsán Marcos, de Intendencia Canarias.

82. Soldado Manuel Martín Flores, de la Segunda Legión de Tropas.

83. Cabo Alfonso Martínez Alvarez, del 21 Regimiento.

84. Soldado José Mas Estades, de la Segunda Bandera Independiente.

85. Cabo Antonio Matas Montero, de la Segunda Legión de Tropas.

86. Soldado Gumersindo Medina López, de la Cuarta Legión de Tropas.

87. Cabo Manuel Medina Tirado, del Regimiento Mixto núm. 2.

88. Cabo Jesualdo Megías Massa, de la Escuela de Pilotos núm. 1.

89. Cabo Eduardo Menoyo Romero, de la Tercera Bandera Independiente.

90. Cabo Santiago Molina Berbel, del 11 Regimiento.

91. Soldado Gaspar Montaner Vilalonga, del Regimiento Mixto número 3.

92. Soldado Alfredo Montes Tejada, de la Primera Legión de Tropas.

93. Soldado Manuel Montes Muñoz, de Intendencia Marruecos.

94. Cabo Julián Morales Rodríguez, de la Tercera Bandera Independiente.

95. Cabo Manuel Morales Mulero, del 11 Regimiento.

96. Cabo Antonio Moreno Angel, del Regimiento Mixto núm. 2.

97. Soldado Eutiquio Moreno González, de la Segunda Región Aérea.

98. Soldado Feliciano Moreno Castellano, de Intendencia Canarias.

99. Cabo Nicolás Moreno Rivas, del 14 Regimiento.

100. Soldado Antonio Morey Salvá, de la Segunda Bandera Independiente.

Día 2 de noviembre de 1942.

101. Soldado Juan Moya Bestard, de la Segunda Bandera Independiente.

102. Cabo Salvador Navarro Socorro, de la Unidad P. M. Canarias.

103. Soldado Manuel Navas Moreno, del Regimiento Mixto núm. 1.

104. Soldado Antonio Novoa Manzano, del Regimiento de Automóviles.

105. Cabo Miguel Ortiz Dávila, de la Escuela de Pilotos núm. 1.

106. Cabo Pedro Palacios Solís, del Regimiento de Automóviles.

107. Soldado Ignacio Paladini Loyola, de la Cuarta Legión de Tropas.

108. Cabo Adrián Palao Azorín, del 31 Regimiento.

109. Cabo Eurico Palao Azorín, del 31 Regimiento.

110. Cabo Fernando Palomo Ortega, de la Tercera Bandera Independiente.

111. Cabo Modesto Palos Martínez, del Regimiento Mixto núm. 2.

112. Cabo Abundio Pedro de la Fuente, del 11 Regimiento.

113. Soldado Agustín Pérez Rodríguez, del Regimiento de Automóviles.

114. Cabo Felipe Pérez García, del 31 Regimiento.

115. Soldado Jesús Pérez Abad, del 31 Regimiento.

116. Soldado Joaquín Puyal Méndez, del Regimiento de Automóviles.

117. Cabo José Luis Quintana Gaviña, de Intendencia Canarias.

118. Cabo Alfonso Ramírez Martínez, de la Tercera Bandera Independiente.

119. Soldado Luis Ramírez Sánchez, Unidad Combustibles Canarias.

120. Soldado Francisco Ramos Martín, de la Segunda Legión de Tropas.

121. Cabo Fernando Rivera Izquierdo, de la Tercera Bandera Independiente.

122. Cabo Cándido Rodríguez Armenta, de la Segunda Legión de Tropas.

123. Soldado Eloy Rodríguez Andaluz, del 14 Regimiento.

124. Soldado Francisco Rodríguez Espinosa, del Regimiento de Automóviles.

125. Cabo Juan Rodríguez Molina, del Regimiento Mixto núm. 2.

126. Soldado Gabriel Rodrigo Rodríguez, de la Primera Región Aérea.

127. Soldado Enrique Roig Carull, de la Cuarta Bandera Independiente.

128. Cabo Federico Romero Enríquez, del Regimiento de Automóviles.

129. Soldado Pedro Rosique Sánchez, del Grupo de Escuelas de Levante.

130. Soldado Julián Rubio Alameda, de la Tercera Bandera Independiente.

131. Soldado Santiago Rubio Ramos, de la Primera Región Aérea.

132. Soldado Alfonso Ruiz Gómez, de la Cuarta Legión de Tropas.

133. Soldado Emilio Salvo Lahoz, de la Cuarta Legión de Tropas.

134. Cabo Diego de Salas Florín, de la Tercera Bandera Independiente.

135. Soldado Andrés Sánchez Abad, del Regimiento Mixto núm. 1.

136. Cabo Antonio Francisco Sánchez Hermoso, de la Tercera Bandera Independiente.

137. Soldado Eugenio Sánchez Núñez, del Regimiento de Automóviles.

138. Soldado Marino Sánchez Reortillo, de la Segunda Bandera Independiente.

139. Cabo Eduardo Santana Padrón, de la Cuarta Bandera Independiente.

140. Cabo Antonio Sarmiento San Mateo, de la Primera Legión de Tropas.

141. Soldado Manuel Sarramos Fernández, del Regimiento de Automóviles.

142. Cabo Fernando Soto Fernández, de la Primera Legión de Tropas.

143. Cabo Pedro Tarancón García, del 14 Regimiento.

144. Cabo Enrique Tomás López, del Regimiento de Automóviles.

145. Soldado Julián Tormos Monllor, de la Cuarta Bandera Independiente.

146. Soldado Fernando Torres Jurado, de la Segunda Legión de Tropas.

147. Cabo Julio Valdés López, del 21 Regimiento.

148. Cabo José Antonio Vega Díaz, de la Primera Legión de Tropas.

149. Cabo José Yáñez Mingot, de la Unidad P. M. Canarias.

Madrid, 22 de septiembre de 1942.

VIGON

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefina Hernández Suárez, al Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Emilio Jiménez de Ugarte, que se encuentra destinado en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Madrid, 17 de septiembre de 1942.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Or-

den aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Manella Villanova, al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Santiago Ibarreta Ortega, que se encuentra destinado en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 25 de septiembre de 1942.

VIGON

NOMBRAMIENTOS

A propuesta del Jefe del Servicio Meteorológico Nacional, he tenido a bien nombrar Catedrático encargado del Observatorio Meteorológico de la Universidad de Valladolid, al Catedrático de Física de la misma don Salvador Velayos Hermida, con la remuneración anual de 1.500 pesetas, consignadas en el vigente presupuesto.

Madrid, 11 de septiembre de 1942.

VIGON

SITUACIONES

A petición del interesado y por hallarse comprendido en el artículo 41 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio de 1918, se concede la excedencia voluntaria por período no menor de un año y no mayor de diez, al Ayudante de Meteorología, con asimilación de Alférez, don Miguel Sánchez López, con destino en el Observatorio Meteorológico de Tánger.

Madrid, 23 de septiembre de 1942.

VIGON

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

NOMBRAMIENTOS

Como resultado del Concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de noviembre del pasado año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 136) y ampliatorias de 15 de enero y 24 de marzo último (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE números 11 y 41), para cubrir plazas de ingreso en la Escuela de Ayudantes de Ingeniero Aeronáutico, quedan nombrados Alumnos de la misma, con el carácter de becarios, los aprendices de la Maestranza de Sevilla don Enrique Hermana Gutiérrez y don Francisco Franco Galera, que aprobaron los exámenes realizados en el presente mes.

Madrid, 29 de septiembre de 1942.

VIGON

TITULOS

Se rectifica la Orden de 7 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 109) por la que se concede el título facultativo de Ingeniero Aeronáutico, con antigüedad de 1 de enero de 1939, al Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan, en el sentido de que la antigüedad de título que les corresponde, a todos los efectos, es la de 1 de enero de 1940:

Comandante don Daniel Oliver Osuna.

Teniente don Teodoro Díaz Atauri.
Teniente don José Joaquín Mendi-zábal Solano.

Madrid, 29 de septiembre de 1942.

VIGON

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL A.

CCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Tetuán - Sidi-Ifni - Cabo Juby - Las Palmas durante el mes de febrero de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 1.925

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida Niños	Gratuita Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago Kilogramos	Total Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
7	61	06	13.475	105	2	1	108	416	969	416	969		1.283	402	1.685	762	762
7	61	06	13.475	105	2	1	108	416	969	416	969		1.283	402	1.685	762	762

Movimiento del tráfico en la línea aérea Las Palmas - Cabo Juby - Sidi-Ifni - Tetuán - Madrid durante el mes de febrero de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 1.925

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida Niños	Gratuita Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago Kilogramos	Total Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
6	65	39	11.550	85	6		91	426	124	426	124		980	572	1.552	859	859
6	65	39	11.550	85	6		91	426	124	426	124		980	572	1.552	859	859

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Melilla - Tetuán durante el mes de febrero de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 251

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
20	25	25	5.020	75			75	172	182	172	182		500	167	667	6	6
20	25	25	5.020	75			75	172	182	172	182		500	167	667	6	6

Movimiento del tráfico en la línea aérea Tetuán - Melilla durante el mes de febrero de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 251

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
20	26	05	5.020	85	2		87	226	254	226	254		592	193	785	1.775	1.775
20	26	05	5.020	85	2		87	226	254	226	254		592	193	785	1.775	1.775

BOLETÍN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

INDICE LEGISLATIVO

Número suelto, corriente.....	0,30
Ídem íd., atrasado.....	0,50
Índice Legislativo, trimestral, corriente.	2,00
Índice Legislativo, trimestral, atrasado.	3,00
Índice Legislativo, anual, corriente.....	8,00
Índice Legislativo, anual, atrasado.....	15,00

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al BOLETÍN OFICIAL e Índice Legislativo 10,00

PARTICULARES (semestre)

Al BOLETÍN OFICIAL e Índice Legislativo 20,00

Se entiende por número corriente en el BOLETÍN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente, y en el Índice Legislativo durante los cinco primeros días en Madrid y quince en provincias, contados a partir del en que se haya puesto a la venta.

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El Índice Legislativo será servido a los señores suscriptores dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nuevamente.

y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes.

En Madrid, los números del BOLETÍN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del Índice Legislativo durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengán acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Los anuncios oficiales se tarifarán a 0,90 pesetas la línea.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 36, Teléfonos núms. 41895 y 31981), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ABONARES DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

Las suscripciones al BOLETÍN y adquisición de ejemplares, pueden hacerse en el despacho del Ministerio del Aire y en su Administración y Talleres (General Sanjurjo, núm. 36).

En la correspondencia, envío de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente

SECCIÓN DE ANUNCIOS



Sánchez Cambronero

(Hijo de S. QUIÑONES)

MATERIALES AERONÁUTICOS,
FERROVIARIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Bárbara de Braganza, 6 - MADRID - Tel. 34996

Hotel BRISTOL

200 habitaciones con baño
desde 6 pesetas

Dirección Telegráfica: "BRISTOL"

Avda. José Antonio, 40
Tel. 24720 - MADRID

RESERVADO



MEDINA

EFFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS
A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES,
DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire.
BANDERAS Y ESTANDARTES. Efectos Militares
en general.

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17676

Fundada en 1850

Sociedad Española

de Construcciones

Electro - Mecánicas
